

## SERVICIO DE DEPOSITO ADUANERO

Servicio prestado de acuerdo con los Términos y Condiciones del Servicio Adicional de Depósito Aduanero para uso exclusivo del Servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho de Productos Derivados de los Hidrocarburos Líquidos en la Planta Callao.

El Depósito Aduanero es el régimen que permite que las mercancías que llegan al territorio aduanero pueden ser almacenadas en un depósito aduanero para esta finalidad, por un periodo determinado y bajo el control de la aduana, sin el pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo, siempre que no hayan sido solicitadas a ningún régimen aduanero ni se encuentren en situación de abandono.

### Términos y Condiciones del Servicio Adicional Depósito Aduanero

El servicio adicional de Depósito Aduanero incluye:

1. Recepción y procesamiento interno de DAMs de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm, emisión de certificados de depósito
2. Informe de depósito a aduanas
3. Autorización como depósito aduanero

No incluye:

4. Trámite de DAMs,
5. Segregación.

Cargos Adicionales por la prestación del Servicio Adicional de Depósito Aduanero para el año 2023:

- a) Cargo Fijo Mensual de US\$ 6,367.70.
- b) Cargo Variable de US\$ 0.0551 por cada barril de producto recibido para el año 2023.
- c) Reajuste anual de tarifas a) and b) con el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América